

Proceso de revisión de manuscritos

El proceso de evaluación por pares constituye la piedra angular de la comunicación científica. La decisión de aceptar o rechazar un trabajo se basa estrictamente en el proceso de revisión por pares (per review) de reconocidas universidades, sociedades científicas, comités de docencia e investigación y bioética de instituciones de salud públicas o privadas, los revisores (reviewers), en general en todos los casos reciben los manuscritos con la primera página, del título sin referencia de los autores y/o institución para garantizar una revisión imparcial. La revista cuenta con un Consejo Editorial Nacional e Internacional y un numeroso grupo de asesores científicos. Todos los trabajos enviados para su publicación son sometidos a la evaluación de al menos dos de los miembros de dichas instancias. **Procedimiento de evaluación**

1. El Editor de la Revista Odontología Pediátrica recibe el manuscrito y conjuntamente con el Comité de Redacción verificarán que el tema se circunscriba a la temática, formato y estilo de la revista, se les asignará un código en reemplazo de nombres y/o referencias de autores, que se usará en lo sucesivo como referencia para la comunicación con los evaluadores y con los autores (evaluación ciega).
2. Los trabajos que cumplan con los requisitos serán derivados al Comité editorial y cuerpo de Revisores Externos para la correspondiente revisión, los Revisores Externos reciben una copia del trabajo en la que sólo se consigna el código (se omiten los nombres de los autores), de manera tal de evitar sesgos en el proceso de evaluación, si fuera necesario, se podrá solicitar además una evaluación de los procedimientos estadísticos empleados, si hubiere alguna opinión divergentes, el Editor puede solicitar una tercera opinión.
3. Al término de la evaluación el evaluador emitirá un resultado que será: a) Aceptado, b) Aceptado con correcciones sugeridas, c) Rechazado para su publicación.
4. Los autores cuyos trabajos sean sujetos a correcciones deberán realizarlas y devolverlas al Editor con una carta aceptando las sugerencias o justificando las razones para no aceptar las modificaciones.
5. El Editor y el Comité Editorial respetarán la respuesta de los Revisores Externos como instancia final, aprobando ó rechazando el manuscrito y se comunicará a los autores.
6. Los trabajos aprobados serán revisados y adecuados al formato de la revista por el Editor y el Comité de Redacción.
7. El orden y la publicación de los mismos será de acuerdo a la importancia que sea vista y/o a la disponibilidad de espacio que decide el Comité Editorial.
8. Una vez aceptado y publicado el trabajo los derechos pertenecen a la Revista Odontología Pediátrica.